

RIO GALLEGOS, 07 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.141/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Prof. Cristian AMPUERO;

QUE mediante la misma solicita licencia breve por estudios entre los días 09 al 11 de Agosto, a fin de asistir al cursado del seminario correspondiente al Doctorado en Geografía que se encuentra cursando en la Universidad del Salvador en la ciudad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Economía y Finanzas a/c. de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050/91 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados - Artículo 1° - Inc. f)

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1° CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios al Prof. Cristian AMPUERO (C.U.I.L. N° 20-28156180-5), en el cargo de Director de Vinculación Tecnológica, y en los cargos ordinarios Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple y Parcial - Áreas: Geografía, Geografía Humana - Geografía de la Población - Orientación: Geografía General, respectivamente de la División Socio-Económica, entre los días 09 al 11 de Agosto de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

390

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, ...07... AGO 2009



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA - RIAG

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - RIAG